



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	21 de marzo de 2023	Hora	2:30	AM	PM X
--------------	---------------------	-------------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	024	2021	00191	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	LUZ STELLA OCAMPO HENAO	Asistió
Apoderada demandante	GLORIA ESTELLA DÍAZ ARBOLEDA	Asistió
Demandada	PORVENIR S.A.	Asisten
Interviniente excluyente	LUIS ALFREDO HENAO HENAO	No Intervino
Apoderada demandada	JUANA LUCÍA VARGAS ORTIZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

Sin excepciones previas.

3. ETAPA DE SANEAMIENTO:

No hay medidas de saneamiento

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO:

El problema jurídico a resolver consiste en determinar si la demandante cumple con el requisito de la dependencia económica para ser beneficiaria de la pensión de sobrevivientes causada con el fallecimiento de su hijo, CÉSAR ANDRÉS HENAO OCAMPO, en caso afirmativo se estudiará la

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/f4095756-3d10-4008-b72d-1a055121252f?vcpubtoken=d7ad8519-d743-4b69-9466-bf2e577642aa>

procedencia de imponer condena por concepto de intereses de mora del artículo 141 de la ley 100 de 1993 o en subsidio la indexación.

5. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE

Se decreta **la documental** que reposa a en el archivo 02

Testimonios de

- Leydi Hidalgo Henao.
- Luz Elena Ocampo Henao
- Daniela Vázquez Peña
- Daniel Carmona Ocampo
- Arcicio Ignacio García Rojas
- Jenifer Castaño Escobar
- Liliana Ocampo Henao
- Marcela Henao Ocampo

PRUEBAS PORVENIR S.A.

Documentales archivo 05

Interrogatorio de parte a la demandante.

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

Se indica a las partes, que solo se programó la audiencia del art. 77 del CPT y SS en razón a la citación del interviniente, y como no intervino, resulta viable continuar con la audiencia del art. 80 del CPT y SS, se corre traslado, la parte actora solicitar fijar nueva fecha, porque no se citaron los testigos. Porvenir S.A no realiza pronunciamiento.

De acuerdo con la disponibilidad de la agenda, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS se fija el **ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE (9:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

Link: <https://call.lifesizecloud.com/14329419>

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f4095756-3d10-4008-b72d-1a055121252f?vcpubtoken=d7ad8519-d743-4b69-9466-bf2e577642aa>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5239b5359021d9ef5df2f9a2d6ab236d6e5c3c24c42a7e6faa9362afabdee9ad**

Documento generado en 21/03/2023 03:36:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>